



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



CORREOS ENVIADOS

Asunto **PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO)**



De <info@grupoambiental.com>
Destinatario <jrodriguezc@munibarranco.gob.pe>
Fecha 2020-09-29 17:28

- Carta 133-ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCO.pdf (~293 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 – San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA
ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO
SÁENZ PEÑA (BARRANCO)**



De <info@grupoambiental.com>

Destinatario <cfarfan@munibarranco.gob.pe>

Fecha 2020-09-29 17:30

- Carta 135-GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.pdf (~293 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C. viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--

*Consultora ambiental*

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO)**



De <info@grupoambiental.com>
Destinatario <ivargas@munibarranco.gob.pe>
Fecha 2020-09-29 17:29

- Carta 134-GERENCIA MUNICIPAL DE BARRANCO.pdf (~292 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**”.

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**”, para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 – San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA
ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO
SÁENZ PEÑA (BARRANCO)**



De <info@grupoambiental.com>
Destinatario <luis.molina@miraflores.gob.pe>
Fecha 2020-09-29 17:30

- Carta 136-ALCALDE DISTRITAL DE MIRAFLORES.pdf (~293 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C. viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO)**



De <info@grupoambiental.com>
Destinatario <oscar.lozan@miraflores.gob.pe>
Fecha 2020-09-29 17:31

- Carta 137-GERENTE MUNICIPAL DE MIRAFLORES.pdf (~294 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 – San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO)



De

<info@grupoambiental.com>

Destinatario

<carlos.ramirez@miraflor.es.gob.pe>

Fecha

2020-09-29 17:32

- Carta 138-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.pdf (~294 KB)
- PPT-PARTICIPACION CIUDADANA MIRAFLORES.pdf (~907 KB)

Por favor confirmar la recepción de la Carta y presentación por este medio.

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C. viene elaborando, a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que, del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará el proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR - PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", para lo cual estamos adjuntando una Carta con la presentación en PPT de la información técnica del estudio indicado.

Ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com, en donde se recibirán comentarios y/o sugerencias, las mismas que serán absueltas en el breve plazo.

Atentamente,

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.

--

*Consultora ambiental*

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

Asunto **Proyecto.**
De ITALO SISSA <italisky@gmail.com>
Destinatario <info@grupoambiental.com>
Fecha 2020-10-02 13:09



Estimado Sr. Díaz Horma:

Acuso recibo de una carta firmada por usted y dejada en la recepción del edificio donde resido, sito en el Malecón Paul Harris de Barranco, donde nos informa de un Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos entre Miraflores y Barranco, en el que estarían participando como empresa de Medio Ambiental. A propósito del tema, les informo que desconozco en detalle de qué trata el indicado Proyecto, por lo que les agradeceré me hagan llegar por éste medio más información sobre dicho Proyecto, a fin de tomar conocimiento del mismo y poderlo trasladar a los vecinos de mi edificio, para los fines oportunos.

Atentamente.

Ing. Italo Sissa V.

Asunto **Re: Proyecto.**
De <info@grupoambiental.com>
Destinatario ITALO SISSA <italisky@gmail.com>
Fecha 2020-10-08 12:36



-
- INFORMACION SOBRE PUENTE TURISTICO Y PEATONAL.pdf (~625 KB)
-

Buenas tardes

Mediante la presente, le remito información sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace puede apreciar un video en 3D del proyecto en mención:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **Información del Proyecto de Ampliación del Corredor
Miraflores Barranco**

De Javier Puiggros <javier.puiggros@gmail.com>

Destinatario <info@grupoambiental.com>

Fecha 2020-10-01 19:13



Estimados Srs,

Por favor agradeceré me envíen información sobre cómo se desarrollará el proyecto en mención.

Atentamente

Francisco Puiggros

Asunto **Re: Información del Proyecto de Ampliación del Corredor Miraflores Barranco**
De <info@grupoambiental.com>
Destinatario Javier Puiggros <javier.puiggros@gmail.com>
Fecha 2020-10-08 12:34



-
- INFORMACION SOBRE PUENTE TURISTICO Y PEATONAL.pdf (~625 KB)
-

Buenas tardes

Mediante la presente le remito información sobre el proyecto “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”.

Además, en el siguiente enlace puede apreciar un video en 3D del puente a ejecutar:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos

-



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 – San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **puente bicentenario en Barranco**
De Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>
Destinatario <info@grupoambiental.com>
Fecha 2020-10-05 13:20



Estimados señores:

Vivo en el Malecón Paul Harris 284 y veo con preocupación los trabajos que están haciendo frente a mi casa para el Parque Bicentenario. Me acerqué a los trabajadores a preguntarles que estaban haciendo, y me dijeron un estudio de suelos. Pregunté acerca del puente y me dijeron que la salida era por la Avenida el Sol. Si es así, quisiera saber ¿porque han hecho un hueco tan profundo frente a mi casa, que está a media cuadra de la Av. El Sol, y no en el lugar donde desemboca la Av. El sol?

Por favor quisiera que me absolvieran esta duda y me enviaran un plano del diseño del parque.

Muy agradecida

Lucila Castro de Trelles
999389192 / 2476065

Asunto **Re: puente bicentenario en Barranco**
De <info@grupoambiental.com>
Destinatario Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>
Fecha 2020-10-08 12:48



-
- INFORMACION SOBRE PUENTE TURISTICO Y PEATONAL.pdf (~625 KB)
-

Buenas tardes,

Con respecto a su consulta, efectivamente la calicata que viene realizando es para el estudio de suelos del proyecto, este estudio nos permite conocer las características del entorno del terreno donde se ejecutara el proyecto, una vez terminado el estudio de suelos, el terreno seleccionado para realizar la calicata será cubierto y mantendrá las características iniciales.

Adjunto al siguiente correo información adicional sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace podrá apreciar un video en 3D, del proyecto en mención:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **Precisiones sobre salidas en Barranco sobre el Puente Bicentenario**
De Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>
Destinatario <info@grupoambiental.com>
Fecha 2020-10-08 13:04



Señores de Consultora Ambiental:

Muchas gracias por su respuesta. Todo el proyecto me parece estupendo, pero tengo ciertas dudas. Quisiera que me confirmara cuales son las salidas del puente Bicentenario hacia el Maecón Paul Harris. Quisiera que me precisara exactamente por que lugar del Malecon Paul Harris serán esas salidas, pues francamente no me gustaría que saliera la multitud de caminantes y ciclistas frente a mi casa. Como creo les dije que vivo en el Malecón en la única casa que existe, 284.

Le agradecería sus respuestas al respecto.

Saludos

Lucila Castro de Trelles

De: info@grupoambiental.com [mailto:info@grupoambiental.com]

Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:48

Para: Lucila Castro

Asunto: Re: puente bicentenario en Barranco

Buenas tardes,

Con respecto a su consulta, efectivamente la calicata que viene realizando es para el estudio de suelos del proyecto, este estudio nos permite conocer las características del entorno del terreno donde se ejecutara el proyecto, una vez terminado el estudio de suelos, el terreno seleccionado para realizar la calicata será cubierto y mantendrá las características iniciales.

Adjunto al siguiente correo información adicional sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace podrá apreciar un video en 3D, del proyecto en mención:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **Re: Precisiones sobre salidas en Barranco sobre el Puente Bicentenario**
De <info@grupoambiental.com>
Destinatario Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>
Fecha 2020-10-15 16:21



- PRECISION SOBRE SALIDA DEL PUENTE.pdf (~480 KB)

Buenas tardes estimada Lucila
Te enviamos la respuesta sobre tu consulta de la salida del puente Bicentenario.
Saludos

El 2020-10-08 14:04, Lucila Castro escribió:
Señores de Consultora Ambiental:

Muchas gracias por su respuesta. Todo el proyecto me parece estupendo, pero tengo ciertas dudas. Quisiera que me confirmara cuales son las salidas del puente Bicentenario hacia el Maecón Paul Harris. Quisiera que me precisara exactamente por que lugar del Malecon Paul Harris serán esas salidas, pues francamente no me gustaría que saliera la multitud de caminantes y ciclistas frente a mi casa. Como creo les dije que vivo en el Malecón en la única casa que existe, 284.

Le agradecería sus respuestas al respecto.

Saludos

Lucila Castro de Trelles

De: info@grupoambiental.com [mailto:info@grupoambiental.com]
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:48
Para: Lucila Castro
Asunto: Re: puente bicentenario en Barranco

Buenas tardes,

Con respecto a su consulta, efectivamente la calicata que viene realizando es para el estudio de suelos del proyecto, este estudio nos permite conocer las características del entorno del terreno donde se ejecutara el proyecto, una vez terminado el estudio de suelos, el terreno seleccionado para realizar la calicata será cubierto y mantendrá las características iniciales.

Adjunto al siguiente correo información adicional sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace podrá apreciar un video en 3D, del proyecto en mención:

https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos

Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

--



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **URGENTE REPARACION DEL JARDIN DE MALECON PAUL
HARRIS 284**

De Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>

Destinatario <info@grupoambiental.com>

Fecha 2020-10-16 09:26



Estimados Señors:

Ya terminaron de hacer el estudio de suelos y ya sacaron la malla verde frente a mi casa de Malecón Paul Harris 284 en Barranco. Pero me han dejado destruido el jardín de mi parte del Malecón. El terreno ha quedado lleno de piedras y sin la tierra apropiada para que crezcan las plantas. Les pido urgente lo siguiente para reparar el daño causado:

1. Rastrillar y sacar la mayor cantidad posible de piedras para dejar listo el terreno
2. Echar 100 sacos de tierra vegetal para poder sembrar
3. Reponer los mioporos destrozados junto al muro del Malecón
4. Hacer 12 pozas redondas y plantar con flores
5. Reponer las plantas muertas con 5 plantas de croton
6. Reponer las plantas muertas con 5 plantas cucardas
7. Regarlo todo con abundante agua

Les ruego reparar en el menor tiempo posible este daño causado en este pedazo del jardín del Malecón Paul Harris.

Espero su pronta respuesta porque no me gustaría acudir a otras instancias para que se de el tratamiento adecuado en este jardín que ha quedado totalmente afectado.

Saludos cordiales

Lucila Castro de Trelles
99938992/ 2476065

De: info@grupoambiental.com [mailto:info@grupoambiental.com]

Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:48

Para: Lucila Castro

Asunto: Re: puente bicentenario en Barranco

Buenas tardes,

Con respecto a su consulta, efectivamente la calicata que viene realizando es para el estudio de suelos del proyecto, este estudio nos permite conocer las características del entorno del terreno donde se ejecutara el proyecto, una vez terminado el estudio de suelos, el terreno seleccionado para realizar la calicata será cubierto y mantendrá las características iniciales.

Adjunto al siguiente correo información adicional sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace podrá apreciar un video en 3D, del proyecto en mención:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgbir1V?usp=sharing

Saludos



Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065

Asunto **agradecimiento**
De Lucila Castro <lucilacastromendivil@gmail.com>
Destinatario <info@grupoambiental.com>
Fecha 2020-10-22 13:46



Estimados Señores:

Estoy muy agradecida por atender mi pedido de reparar y dejar en buen estado, con tierra y hermosas plantas mi pedazo de jardín del Malecón Paul Harris frente a mi casa. Han hecho un gran trabajo los jardineros de la Municipalidad de Miraflores. Les ruego que por su intermedio le expresen al municipio mi agradecimiento. Y a ustedes igualmente mi agradecimiento por la pronta atención.

Ojalá puedan iniciar pronto los trabajos para el Puente Bicentenario.

Saludos cordiales

Lucila Castro de Trelles

De: Lucila Castro [mailto:lucilacastromendivil@gmail.com]

Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2020 09:27

Para: 'info@grupoambiental.com'

Asunto: URGENTE REPARACION DEL JARDIN DE MALECON PAUL HARRIS 284

Estimados Señores:

Ya terminaron de hacer el estudio de suelos y ya sacaron la malla verde frente a mi casa de Malecón Paul Harris 284 en Barranco. Pero me han dejado destruido el jardín de mi parte del Malecón. El terreno ha quedado lleno de piedras y sin la tierra apropiada para que crezcan las plantas. Les pido urgente lo siguiente para reparar el daño causado:

1. Rastrillar y sacar la mayor cantidad posible de piedras para dejar listo el terreno
2. Echar 100 sacos de tierra vegetal para poder sembrar
3. Reponer los mamporos destrozados junto al muro del Malecón
4. Hacer 12 pozas redondas y plantar con flores
5. Reponer las plantas muertas con 5 plantas de crotos
6. Reponer las plantas muertas con 5 plantas cucardas
7. Regarlo todo con abundante agua

Les ruego reparar en el menor tiempo posible este daño causado en este pedazo del jardín del Malecón Paul Harris.

Espero su pronta respuesta porque no me gustaría acudir a otras instancias para que se de el tratamiento adecuado en este jardín que ha quedado totalmente afectado.

Saludos cordiales

Lucila Castro de Trelles

99938992/ 2476065

De: info@grupoambiental.com [mailto:info@grupoambiental.com]

Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:48

Para: Lucila Castro

Asunto: Re: puente bicentenario en Barranco

Buenas tardes,

grupoambiental

Con respecto a su consulta, efectivamente la calicata que viene realizando es para el estudio de suelos del proyecto, este estudio nos permite conocer las características

de suelos, el terreno seleccionado para realizar la calicata será cubierto y mantendrá las características iniciales.

Adjunto al siguiente correo información adicional sobre el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar - Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima".

Además, en el siguiente enlace podrá apreciar un video en 3D, del proyecto en mención:
https://drive.google.com/drive/folders/1J-j_4L3ge6wfrAY-Vo6sFyHDYRgblr1V?usp=sharing

Saludos



Consultora ambiental

Av. Grau N° 355 - San Miguel, Lima

info@grupoambiental.com

Tel. (01) 761-2203, anexo 105

RPM.999213065



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



CARTAS ENVIADAS

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 133-2020-GG/GA

Señor
José Juan Rodríguez Cárdenas
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCO

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com .
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com .
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 134-2020-GG/GA

Señor
Ivette Vargas Vela
GERENCIA MUNICIPAL DE BARRANCO

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com.
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com.
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 135-2020-GG/GA

Señor

Charlie Farfán Carrillo

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com .
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com .
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 136-2020-GG/GA

Señor
Luis Alfonso Molina Arles
ALCALDE DISTRITAL DE MIRAFLORES

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com .
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com .
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 137-2020-GG/GA

Señor
Óscar Remigio Lozán Luyo
GERENTE MUNICIPAL DE MIRAFLORES

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com .
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com .
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

Carta N° 138-2020-GG/GA

Señor
Carlos Ramirez Alzamora Muñiz
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Presente. -

**ASUNTO : INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ
PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE
LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que Consultora Ambiental **GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.** viene elaborando, a la fecha, Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima"**.

De conformidad con la normativa ambiental vigente, es necesario hacer de conocimiento público el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi detallado del proyecto citado; no obstante, debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, de fecha 10 de mayo del presente, en el cual según el artículo 6° se señala:

"Artículo 6. Mecanismos de participación ciudadana

6.1. Los mecanismos de participación ciudadana que se realizan: i) antes y/o durante la elaboración del instrumento de gestión ambiental, ii) durante el procedimiento de evaluación ambiental; y iii) durante la ejecución del proyecto de inversión pública, privada y público privada; se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19.

6.2. En el marco de lo señalado en el párrafo anterior, los mecanismos de participación ciudadana se adecúan a las características particulares de cada proyecto, de la población que participa y del entorno donde se ubica, pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible, y así lo

*determine la autoridad competente en la evaluación del plan de participación ciudadana o en su modificación; o por el titular, previa coordinación con la autoridad ambiental, cuando no sea exigible el plan antes mencionado; considerando: **i) que la población pueda contar efectiva y oportunamente con la información del proyecto de inversión, ii) que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo que tome la participación ciudadana, iii) que se identifique al ciudadano/a que interviene en el proceso de participación y iv) que este último tenga la posibilidad de comunicar sus aportes, sugerencias y comentarios; cumpliendo las disposiciones contenidas en las normas vigentes. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se mantiene vigente mientras duren las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad de Salud a consecuencia del COVID-19.***

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que del **01 al 10 de octubre de 2020**, se realizará de manera virtual el proceso de Participación Ciudadana del Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Corredor Turístico Parque Salazar – Paseo Sáenz Peña, distrito de Miraflores y Barranco, provincia de Lima, departamento de Lima”**, para lo cual estamos adjuntando en la presente Carta, la presentación en PPT de la información técnica del proyecto indicado y el enlace de la reunión virtual.

Para tal efecto, el Plan de Participación ciudadana que se inicia el día 01 de octubre del 2020, de manera virtual, se realizará de la siguiente manera:

- Identificación del grupo de interés del área de influencia del proyecto.
- Remitir presentación de los alcances del proyecto a los actores del grupo de interés.
- Recepción de consultas, comentarios y/o sugerencias por parte de los actores del grupo de interés al correo info@grupoambiental.com .
- Enviar la resolución de las consultas de los actores vía correo electrónico, las cuales eran atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- Remitir a la población interesada la presentación de los alcances del proyecto a través del correo info@grupoambiental.com .
- Recepción de comentarios y/o sugerencias, las cuales serán atendidas por los profesionales responsables del proyecto.
- **Reunión virtual** con los actores sociales vía Google Meet, el día **10 de octubre del 2020** a las **10:00 a.m.** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bih-zupz-jec>.

Finalmente, ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta de su Despacho y de la población en general el correo electrónico info@grupoambiental.com , así mismo pueden solicitar información a través de nuestra página de Facebook: Grupo Ambiental DKA S.A.C.

Atentamente,



.....
Ing. Dr. Italo Diaz Horta
Gerente General
Grupo Ambiental DKA S.A.C.



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO
MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) -
PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES -
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”



CUÑA RADIAL



RUC 20338915471
FACTURA
ELECTRÓNICA
F001-001116

SEÑORES: GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C.
RUC: 20601286531
DIRECCIÓN: CALLE ALMIRANTE MIGUEL GRAU 355 - URBANIZACION SAN MIGUEL - SAN MIGUEL - LIMA
EMAIL: leslielena24@gmail.com

FECHA EMISIÓN: 30/09/2020
FECHA DE VENC: 30/09/2020
MONEDA: SOLES
AGENCIA: DIRECTO
VENDEDOR: OFICINA
DOCUMENTO REF.: S/N

[illegible]

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 SOLES

Detracción 12% - Cta. Cte. N° 046034384 - Resolución Superintendencia N° 063-2012/SUNAT



Representación impresa de la FACTURA ELECTRÓNICA, visita www.nubefact.com/20338915471
 Autorizado mediante Resolución de Intendencia No.034-005-0005315
Resumen: FSBftbnirRKZ4uUmT65oDj165w4RjYvJGEoA3FXmo=



EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”



AFICHES Y VOLANTES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se hace de conocimiento que la empresa Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C, viene elaborando a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que el día martes 29 de setiembre de 2020, se dio inicio de manera virtual al proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, el plazo límite para solicitar información del proyecto, formular comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a las siguientes direcciones electrónicas:

info@grupoambiental.com

Se agradece anticipadamente su participación.

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se hace de conocimiento que la empresa Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C, viene elaborando a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que el día martes 29 de setiembre de 2020, se dio inicio de manera virtual al proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, el plazo límite para solicitar información del proyecto, formular comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a las siguientes direcciones electrónicas:

info@grupoambiental.com

Se agradece anticipadamente su participación.

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se hace de conocimiento que la empresa Consultora Ambiental GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C, viene elaborando a la fecha, el INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 declarada por el Gobierno se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1500, en el cual se señala que los mecanismos de participación ciudadana se adecúan pudiendo utilizar medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación.

En consecuencia, hacemos de su conocimiento que el día martes 29 de setiembre de 2020, se dio inicio de manera virtual al proceso de Participación Ciudadana del INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO PARQUE SALAZAR – PASEO SÁENZ PEÑA, DISTRITO DE MIRAFLORES Y BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, el plazo límite para solicitar información del proyecto, formular comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a las siguientes direcciones electrónicas:

info@grupoambiental.com

Se agradece anticipadamente su participación.

GRUPO AMBIENTAL DKA S.A.C